

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 4023
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Abril de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 846 de fecha 04.04.2011 que adjudica vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del electricista Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para realizar instalación eléctrica a 13 beneficiarios del programa Habitabilidad 2010, correspondiente al Sistema Chile Solidario – Programa Puente, por un monto total de \$ 970.000 impuesto incluido.

BENEFICIARIOS:

- Fátima Abarca Arenas, Rut 7.847.924-8, El Sauce N° 57, Pob El Carmen , Sector El Abra
- Patricia Urrea González, Rut 11.781.949-3, Río Seco s/n, Los Lirios
- Manuel Avendaño Pavez, Rut 3.909.171-2, Av. Los Lirios N° 175, Los Lirios
- Johanna Dinamarca Canales, Rut 14.047.827-k, Lo Hermogenes s/n
- María Peña Olate, Rut 13.726.601-6, Marcial caro N° 376, Pob. Nuevo Amanecer
- Pamela Oliva Sepúlveda, Rut 13.812.384-7, Pje. Oasis s/n los Lirios
- Teresa Otth Sáez, Rut 11.356.245-5, Francisco Ibarra N° 40, Villa María
- Norma Carrasco Díaz, Rut 8.928.381-7, Av. El Abra N° 144, Pob El Esfuerzo
- Verónica Valdivia Rojas, Rut 9.716.007-4, Las Lilas N° 71, Pob. El Esfuerzo
- Cristina Calderón, Rut 5.335.036-0, Las Dalias N° 0691, Villa Jardín
- Ana Rojas Fabar, Rut 9.729.843-2, José Santander N° 13, Pob. Nuevo Horizonte, Pichiguo
- Marcela Díaz Cancino, Rut 12.635.229-8, Gabriela Mistral N° 109, los Lirios
- María Marín Soto, Rut 10.446.296-5, Pje. Marcial caro N° 05, Vida Nueva El Vaticano.

| El Memo N° 830 de fecha 20.04.2011, de Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 20.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Cristian Marchant Pinto.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 20.04.2011, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y don Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para realizar instalación eléctrica a 13 beneficiarios del programa Habitabilidad 2010, correspondiente al Sistema Chile Solidario – Programa Puente, por un monto total de \$ 970.000 impuesto incluido, el cual rige por el período comprendido del 20 al 30 de Abril de 2011, ambas fechas inclusive. Adjunta Orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 524634-91-SE11.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.009
Programa Habitabilidad, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE